

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRASFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)**

Bogotá, D. C., junio 23 de 2021

REF: N° 1100140030292013-00137-00

Se agrega al expediente el informe de títulos judiciales que antecede, que da cuenta de la inexistencia de depósitos a órdenes de este juzgado, por cuenta del presente proceso.

De otro lado, la parte actora deberá estarse a lo dispuesto en auto del pasado 03 de mayo de 2017, oportunidad en que el proceso fue terminado por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE,

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ**

DLR

Firmado Por:

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ed54df410c1b80c3effd07fc7a2f03a7654a8e847f9382a7418891340c0d940a
Documento generado en 23/06/2021 12:17:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**